

**Anexo 2**  
**DECLARACIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

*Con motivo de la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia, el 27 de junio de 2017 se llevó a cabo la XIV Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, con la participación del Ministro de Hacienda de Chile, Sr. Rodrigo Valdés, el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Sr. Mauricio Cárdenas, el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Sr. José Antonio Meade, y la Viceministra de Economía de Perú, Srta. Claudia Cooper. La reunión fue presidida por el Ministro Rodrigo Valdés, en su calidad de Presidente Pro-tempore del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.*

1. Los Ministros revisaron los avances realizados por los grupos técnicos de trabajo, los cuales han derivado de la agenda de trabajo establecida en la Declaración de Frutillar, en junio de 2016, y de las diversas reuniones sostenidas por el Consejo de Ministros de Finanzas durante la Presidencia Pro-tempore de Chile. Además, los Ministros discutieron la agenda de trabajo para la Presidencia Pro-tempore de Colombia, a fin de continuar avanzando con logros concretos.

**Logros y agenda de trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas:**

2. Destacamos el trabajo realizado por los Grupos de Trabajo adscritos al Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año, los cuales se han enfocado en profundizar los lazos económicos y financieros de los países de la Alianza del Pacífico, y a los que les encomendamos continuar implementando una agenda de trabajo con medidas concretas, claras e identificables que benefician a los ciudadanos de nuestros países.

**A. En el área de Integración Financiera:**

3. Destacamos los avances del Sub Grupo de Trabajo Homologación de Tratamiento Tributario y valoramos el cierre de las negociaciones para la suscripción de un acuerdo multilateral que homologa el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico. Es por ello que instruimos al Sub Grupo a dar inicio al procedimiento formal para la firma del instrumento multilateral a la mayor brevedad posible.

4. Destacamos la firma el 30 de mayo de un memorando de entendimiento entre la mexicana Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Superintendencia Financiera de Colombia, que permitirá a los fondos de pensiones mexicanos obtener en Colombia los mismos beneficios tributarios de los fondos de pensiones locales respecto a sus inversiones de portafolio en ese país. Asimismo, valoramos la reciente decisión del Banco Central de Reserva de Perú de ampliar el límite de inversión de los fondos de pensiones en el exterior.

5. Este conjunto de medidas y acuerdos facilitarán la participación de los fondos de pensiones en los mercados de capitales de la Alianza, promoviendo la inversión y el crecimiento, y mejorando los retornos al ahorro de los trabajadores de nuestros países.

6. Celebramos los avances logrados para permitir la oferta de fondos de inversión abiertos de la Alianza en nuestros países. Estos avances tienen por

objetivo aumentar las alternativas de ahorro e inversión para las personas y empresas de los países miembros de la Alianza, a la vez que generarán una mayor competencia en la industria de fondos.

7 En este ámbito, valoramos el acuerdo alcanzado en el mes de junio por las Supervisores Financieros, en la negociación de un Memorando de Intenciones que será suscrito por los Supervisores y los Ministros de Finanzas de la Alianza en la próxima reunión del Consejo. Este memorando establece un cronograma para la implementación de un pasaporte de fondos para los países. Agradecemos el apoyo del Banco Mundial y del BID en el trabajo preparativo que ha llevado a la firma de este Memorando. Asimismo, valoramos los anuncios recientes de los gobiernos de Colombia y de Perú sobre el inicio de los procesos normativos para establecer las reglas necesarias para la oferta de este tipo de fondo, sumándose de esta manera a los cambios normativos que ya ha implementado Chile.

8. Instruimos al grupo a continuar con una agenda de trabajo que facilite la integración financiera en la región mediante un análisis de los marcos de inversión de los restantes inversionistas institucionales y de un análisis de los desafíos que enfrenta la interconexión de las infraestructuras de nuestros mercados financieros. También acordamos continuar con el análisis de nuevas oportunidades para una mayor integración financiera, a través de productos financieros que tienen especial relevancia para el financiamiento de la PYME como las facturas, y de espacios de profundización financiera que podrían surgir del desarrollo del sector de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas (FINTECH).

9. Destacamos la participación del grupo de trabajo en el II Encuentro de Integración Financiera, organizado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) realizado el 27 abril de 2017, en Lima, Perú. Asimismo, valoramos el involucramiento del sector privado mediante la conformación de un grupo de trabajo público-privado, con el cual se han sostenido diversas reuniones. Destacamos la importancia de este grupo de trabajo como un mecanismo para identificar y abordar una agenda de iniciativas comunes y como un mecanismo para que el sector privado conozca y aproveche las oportunidades generadas en el marco de la Alianza del Pacífico.

10. En este contexto, valoramos el lanzamiento de un programa con la banca privada para implementar boletas de garantías endosables entre los países de la Alianza, programa que comenzará con una iniciativa piloto entre Chile y Perú y que debiese generar beneficios tangibles a los exportadores de servicios de ambos países al reducir el costo de dichas garantías. Asimismo, acordamos evaluar el desarrollo de pólizas de seguro de fiel cumplimiento e instrumentos similares, a partir de la experiencia de Chile, y determinar la posibilidad de su implementación en los demás países.

#### **B. En el área de Inversión en Infraestructura:**

11. Destacamos el trabajo realizado por el BID y la CAF en los estudios de factibilidad para la creación de un fondo de infraestructura regional, los cuales incluyeron un análisis de la cartera de proyectos de infraestructura y del entorno legal de cada país. Como resultado de los estudios, el grupo ha podido identificar alternativas de estructuración de un potencial vehículo financiero regional que permita una mayor inversión en infraestructura en la región.

12. De manera adicional, resaltamos el trabajo realizado durante el taller de infraestructura realizado en mayo pasado, en Santiago, el cual permitió conocer los resultados preliminares de los estudios mencionados y explorar la

experiencia del Banco Mundial y de otras organizaciones en iniciativas de armonización de estándares regionales e intercambio de buenas prácticas en Asociaciones Público-Privadas entre países.

13. Sobre la base de este trabajo, acordamos avanzar en la constitución de un fondo de deuda de inversión en infraestructura (FIAP), basado en financiamiento privado. Para ello, instruimos al grupo a seguir trabajando con el BID y la CAF para elaborar una propuesta final para la constitución de dicho fondo en el segundo semestre del 2017. De igual manera solicitamos al grupo que desarrolle una agenda de trabajo a largo plazo, con miras a compartir mejores prácticas y armonizar el marco normativo de las Asociaciones Público-Privadas, a modo de potenciar el impacto de dicho fondo.

14. Finalmente, destacamos la iniciativa del Secretario Meade y su invitación a los países miembros de la Alianza a la Feria de Inversión en Infraestructura realizada el pasado 30 de mayo. Asimismo, partiendo de la valiosa experiencia de la participación en el Foro de Infraestructura en la Ciudad de México en mayo, se instruye al grupo a identificar instancias que se pueden utilizar para difundir las oportunidades de inversión en la Alianza en el ámbito de Infraestructura.

#### **C. En el área de Comercio de Servicios:**

15. Tomando en cuenta la creación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio de Servicios durante el año 2016, y el acuerdo adoptado en la XI reunión de Ministros de Finanzas del 8 de septiembre de ese año, destacamos el trabajo realizado por el grupo, junto al BID, en la ejecución de los estudios destinados a la identificación de barreras tributarias-aduaneras, y los estudios enfocados a la identificación de brechas en el sector respecto al acceso a financiamiento en los cuatro países.

16. En este sentido, reconocemos la participación de miembros del Grupo de Servicios y Capitales del Grupo de Alto Nivel (GAN) compuesto por las cancillerías y los ministerios de comercio y de miembros del CEAP en la evaluación de los estudios realizados durante el Encuentro Público-Privado, desarrollado en Santiago de Chile el pasado 19 de junio, los cuales se espera sean insumos de utilidad a las distintas instituciones relevantes al sector.

17. Con miras a profundizar el trabajo, instamos a revisar los criterios y principios aplicables para evitar la doble imposición en el comercio internacional de servicios, con el objeto de optimizar la aplicación de las reglas comunes entre los países de la región. Además, instruimos a desarrollar una hoja de ruta que identifique las mejoras individuales a ser implementadas por país, a fin de facilitar el comercio de servicios.

#### **D. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:**

18. En consideración a los recientes desastres naturales que han afectado a países de la Alianza del Pacífico, valoramos profundamente los avances logrados en la modelación de riesgos con el apoyo del Banco Mundial, lo cual permitirá evaluar las mejores alternativas para una posible emisión de un bono catastrófico que sirva como instrumento financiero para el manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales. Este instrumento financiero permitiría a los sectores públicos de nuestros países enfrentar con mayores recursos dichos eventos y, de esta manera, poder apoyar en forma oportuna a los damnificados e iniciar a la brevedad la reconstrucción de la infraestructura afectada.

19. Gracias al exhaustivo análisis realizado por el grupo, junto al Banco Mundial, y con miras a implementar el mecanismo más efectivo para los países de la Alianza, instruimos al grupo a preparar antes de fines del tercer trimestre una propuesta para una posible emisión de un bono conjunto para riesgos sísmicos, la cual deberá ajustarse a las consideraciones fiscales y presupuestarias de cada país, así como a continuar con la evaluación de las posibles opciones para cubrir otros riesgos, tales como riesgos climáticos.

#### **E. Otros acuerdos**

20. Valoramos y agradecemos el apoyo que el BID ha brindado al avance de esta agenda en su rol como Secretaría Técnica del Consejo de Ministros.

21. Finalmente, instamos a los grupos de trabajo a incorporar dentro de sus agendas un componente transversal de divulgación de los avances que se alcancen y de las oportunidades que dichos avances generen para las diferentes industrias de los países de la Alianza.